

Gobierno
del Estado



SEFIN SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CRÉDITO: 8227500933

CONCEPTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

IMPORTE: \$664.50

NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.

R.F.C: CMC0806278ZO

DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:30 horas del día 29 de Mayo del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Jesús Guillermo Méndez Lara y José Roberto Limón Rivas notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0072/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0071/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 06 de Mayo del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,
Coahuila) es!

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA
DE FINANZAS

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CRÉDITO: 8227500933

CONCEPTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

IMPORTE: \$664.50

NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CMC0806278Z0

DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N

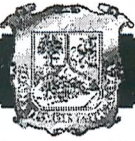
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:45 horas del día 29 de Mayo del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 8227500933 del 06 de Mayo del 2020, mediante el cual el REQUERIMIENTO DE PAGO toda vez que el contribuyente antes citado CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle EJ. EL MEZQUITE S/N; a fin de realizar la Notificación de el REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 06 de Mayo del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 8227500933; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es un terreno valdío, el cual esta rodeado de monte y pozos de carbon , algunos estan ya en total abandono; domicilio en el cual toqué a la puerta y no me atendió nadie debido a que se encuentra deshabitado Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio sin numero que se encuentra en el mismo destino dicho inmueble del domicilio buscado, cuyas características son: es una puerta metálica con color blanco la cual impide el acceso a una mina de carbón, en el cual lo atendió y quien si le proporciono el nombre Miguel Ángel García Sillas quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0645030462006 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,
Coahuila) es!



Coahuila
de Zaragoza

mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número del Ejido El Mezquite a tres kilómetros del Rastro Municipal de la Colonia Chapultepec?; a lo que le respondió: "Que no conoce la empresa y no sabe si estuvo en ese lugar", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "Que no sabe más datos" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa que el domicilio se encuentra abandonado y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa., levantada por el C. Ninfa Rangel Briseño en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y



Coahuila
de Zaragoza

e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 8227500933 de fecha 06 de Mayo del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V., mediante el REQUERIMIENTO DE PAGO.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Coahuila de Zaragoza

Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 8227500933 de fecha 06 de Mayo del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-*

Gobierno
del Estado



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS


Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

 Jesús Guillermo Méndez Lara EL NOTIFICADOR EJECUTOR	Roberto Limón José Roberto Limón Rivas EL NOTIFICADOR EJECUTOR
--	--

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12764463

No. Crédito 8227500933

Adeudo \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CMC0806278Z0

OFICIO: ALEF/SAB/0430/2020

C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$664.50 por concepto de Multa Estatal, emitida por: IMPUESTO SOBRE NOMINAS, el día 8 de Abril de 2015.

Dicho crédito fué notificado el día 8 de Mayo de 2015, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 6 DE MAYO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12764463

No. Crédito 8227500933

Adeudo \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CMC0806278Z0

OFICIO: ALEF/SAB/0430/2020

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 12764463 **No. Crédito** 8227500933
Adeudo \$664.50 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 1

131806



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CMC0806278Z0

OFICIO: ALEF/SAB/0430/2020

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EJ. EL MEZQUITE S/N C.P. 26790 Colonia CHAPULTEPEC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 6 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa 12764463 No, Crédito 8227500933
Adeudo \$664.50 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 1

NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EJIDO EL MEZQUITE S/N, A 3 KM DE RASTRO MPAL
COLONIA: CHAPULTEPEC LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C:

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Mandamiento de Ejecución

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las 06:00 horas con 30 minutos del día 05 de mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. JESÚS GUERRERO MORALES con número de empleado 46781, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número 1668 / 0077 / 2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en EJIDO EL MEZQUITE, número S/N, colonia CHAPULTEPEC, C.P. 26790 Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle EJIDO EL MEZQUITE

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE





Coahuila de Zaragoza

a fin de realizar la diligencia mediante el Mandamiento de Ejecución, con número(s) de control 0227500933, de fecha(s) 06 mayo de 2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. JOSE ENRIQUE ROSALES ALVARO y JOSE ROBERTO LUNA ALIAS quien se identificó con DECRETO DE IDENTIFICACION DE NOTIFICACION número AGEF/0074/2020, vigencia del 08/enero/2020 al 31/dic/2020 expedida por LA ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL quien se identificó con DECRETO DE IDENTIFICACION DE NOTIFICACION número AGEF/0071/2020 vigencia del 08/enero/2020 al 31/dic/2020 expedida por LA ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL vigente hasta el 31 de diciembre / 2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: EL AL TAMBORO VALEO A CUA ESTA POR ENCIMA DE
UNOS Y POCOS DE CAMBIO ALGUNOS YA ESTAN
EL TOTAL ABANDONO

y me atendió una persona quien dijo llamarse NA LIGNE SEN ATALDIO POR ALDUE quien se identificó siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____, y estatura aproximada de _____, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/_____/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le expliqué el motivo de mi visita, le aperebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de sin número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec? a lo que me respondió: "_____" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: "_____" a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "_____" a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: "_____"

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

... a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "..."; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior NO TIENE NUMERO, dicho inmueble se localiza al MISMO DESTINO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: EL CABA PUERTA METALICA COLOR BLANCO LA CUAL TIENE EL ACERO A UNA MANA DE CARBON

... en el cual me atendió EL C. MIGUEL ANGE GALVA SILLAS quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó con CROMOCUAT PARA VOTAR número 0645030462006 (INEI), siendo su media filiación: sexo ..., edad aproximada ..., rostro ..., tez ..., nariz ..., labios ..., complejión ..., cabello ... y ... bigote ..., estatura aproximada de ... centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec; a lo que me respondió:

"QUE NO CONOCE LA EMPRESA Y NO SABE SI ESTUBO EN ESE LUGAR"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

"QUE NO SABE MAS DATOS", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio YA NO HAY MAS DOMICILIOS DONDE PEDIR INFORMACION dicho inmueble se localiza al ... del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Localizada en zona geográfica urbana: domicilio en el cual me atendió desde el ... una persona quien ... proporcionó su nombre ... y ... se identificó con ... número ... argumentando ..., siendo su media filiación: sexo ..., edad aproximada de ..., rostro ..., tez ..., nariz ..., labios ..., complejión ..., cabello ... y ... estatura aproximada de ... centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número ...

LO TENDRÉ NO TIENE VALOR CONTABLE





SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

~~AGEF/ /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec? a lo que me respondió: " a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V., y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra Abandonado y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.~~

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE

*Camino A
Ejido El Mezquite*

Lo firmado no tiene valor
Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

VAUDET-CARSTEN





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Juan Guiseppe Alvarez Luna.

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Jose Everardo Rosales Navas

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Jose Roberto Limón Rivas

FIRMA: ROBERTO LIMÓN



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa 12764463 No, Crédito 8227500933
Adeudo \$664.50 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 1

NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EJIDO EL MEZQUITE S/N, A 3 KM DE RASTRO MPAL
COLONIA: CHAPULTEPEC LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C:

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Mandamiento de Ejecución

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las quince horas con veinte minutos del día veintiseis, del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. Jose Roberto Limón Nolas, con número de empleado 43210, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0071/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Artéaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Ej. el Mezquite, número s/n, colonia Chapultepec, C.P. 26790, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ejido el Mezquite

Lo testado no tiene validez conde Rogina Limón





"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

a fin de realizar la diligencia mediante el Mandamiento de Ejecución, con número(s) de control 8227500933 de fecha(s) 06 Mayo 2020 emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. José Everardo Rosales Nava y Jesús Guillermo Méndez Lara quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificados Ejecutor número AGEF/0074/2020, vigencia Del 09 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020 expedida por la Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificados Ejecutor número AGEF/0077/2020 vigencia Del 09 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020, expedida por la Administración General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 31 Diciembre 2020 quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es en un poro de carbon, el cual ya está como terreno valdío

y me atendió una persona quien dijo llamarse no fui atendido quien se identificó siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, compleción, cabello y estatura aproximada de datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de ein número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec? a lo que me respondió:"

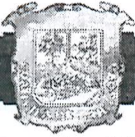
" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió:"

"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió:"

" a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió:"

Lo testado no tiene validez, conste Rubén Linares





Coahuila de Zaragoza

...; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: " "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " "

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza al en la misma area del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de un piso, color crema con dos ventanas enrejadas, con dos puertas de madera color café y amplio patio

... en el cual me atendió Rosalba Domínguez Alvarado quien sí proporcionó su nombre y NO se identificó con número

siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 43 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica,

labios chicos, complexión mediana, cabello largo, entrecano y bigote, estatura aproximada de 155 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0071/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec; a lo que me respondió: " No se acuerda de esa compañía

..."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " que no, no lo sabe

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio no hay donde mas pedir informacion de esa compañía, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el una persona quien proporcionó su nombre y se identificó con número argumentando, siendo su media filiación: sexo, edad aproximada de, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número

Este estado no tiene validez; conste Ruben Limón





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

~~AGF/ /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número del Ejido el Mezquite a 3 Km del Rastro Mpal. de la Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: "~~

~~a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "~~

~~"~~, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V., y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CIA. MINERA EL CHAMIZAL, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

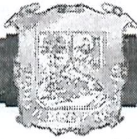
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE

Grid of six empty boxes for Google Maps croquis. Handwritten text below the first row: "Camino a ejido el Mezquite".

Lo festado no tiene validez; consta Rubén Limón





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Roberto Limón Rivas

FIRMA: Roberto Limón

TESTIGO

NOMBRE: José Everardo Rosales Navs

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: José Guadalupe Martínez Lara

FIRMA: [Signature]